Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2018

"ADQUISICION DE CORREAS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA"

ID 349784

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 9 /2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 30 DE OCTUBRE DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 51/2018 "ADQUISICION DE CORREAS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA" ID 349784,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 12 de julio de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de los oferentes conforme se observa en el Acta N° 66/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 66/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 50/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO Ferretería	AUTOMOTIVE SAIE	M. RODAMIENTOS	AUTOMOVIL SUPPLY S.A.	INSTRUMAQ SA.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta /Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	1505142	1505262	1504875	1505046	1505282

3.1. CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; **para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EMPORIO Ferretería	AUTOMOTIVE SAIE	M. RODAMIENTOS	AUTOMOVIL SUPPLY S.A.	INSTRUMAQ SA.
SIPE N°	1505142	1505262	1504875	1505046	1505282
RUC N°	80002756-6	80003251-9	80060207-2	80001129-5	80037949-7
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple
DDJJ Niñez	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple
RUC	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	No cumple

Constancia de RUC	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CCT	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	No cumple	SIPE	SIPE	SIPE	No cumple
Autorización del Fabricante	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de la firma M. Rodamientos manifiesta que la firma INSTRUMAQ S.A. presenta D.Jurada según formato Formulario 8 - Declaración de autorización, pero no presenta ningún Certificado de Origen de las marcas que avalen el mismo. Que la firma Automotive SAIE presenta dos marcas de productos y solo la autorización de uno de ellos.

El representante de la firma AUTOMOVIL SUPPLE S.A., deja constancia de la firma EMPORIO Ferretería SRL, no presenta certificado de distribución.

En cuanto a las observaciones señaladas, constituyen documentos de carácter formal que podrán ser requeridos por el Comité de Evaluación.

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57° "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
EMPORIO FERRETERIA	Plazo de Entrega /EE.TT	Cumple
	Desglose de Precios	Cumple
	Experiencia	Cumple
AUTOMOTIVE SAIE	Balance 2015/16/17	Cumple
	Desglose de Precios	Cumple
M. RODAMIENTOS	Desglose de Precios	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega / EE.TT	Cumple

	Especificaciones Técnicas	Cumple
AUTOMOVIL SUPPLY	Desglose de Precios	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
INSTRUMAQ S.A.	Desglose de Precios	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Balance 2015/16/17	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60°, Numeral 5 *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y Artículo 61°, Numeral 3 "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en la Carta de Invitación, Anexo B (DDLC), Numeral 18, e) Experiencia: "*Deberá demostrar experiencia con la presentación de Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden del bien, facturas) que acrediten la provisión y/o fabricación del bien requerido en el presente llamado, sea en entidades Públicas o Privadas, en un 30 % de lo ofertado, en promedio dentro de los años (2015, 2016 y 2017).*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
EMPORIO FERRETERIA	Cumple
AUTOMOTIVE SAIE	Cumple
M. RODAMIENTOS	Cumple
INSTRUMQ S.A.	Cumple
AUTOMOVIL SUPPLY S.A	Cumple

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
EMPORIO FERRETERIA	Cumple	Cumple

AUTOMOTIVE SAIE	Cumple	Cumple
M. RODAMIENTOS	Cumple	Cumple
INSTRUMQ S.A.	Cumple	Cumple
AUTOMOVIL SUPPLY S.A	Cumple	Cumple

5.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; **el cual no es aplicado puesto que las empresas participantes en esta Licitación no han presentado el certificado correspondiente.**

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación, Anexo B (DDLC), Numeral 18, c) Capacidad Financiera, a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas, se procede a evaluar los Balances Generales de los años 2015, 2016 y 2017 y se consideran los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	INSTRUMAQ S.A.			AUTOMOTIVE S.A.I.E.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Activo Cte.	2.749.343.098	3.877.910.972	3.883.296.566	18.383.113.389	23.253.283.749	22.568.061.869
Pasivo Cte.	1.246.339.058	936.896.640	747.533.592	3.610.574.824	7.652.133.012	5.880.663.186
	2,21	4,14	5,19	5,09	3,04	3,84
	Promedio		3,85	Promedio		3,99
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Pasivo Total	1.246.339.058	2.031.314.271	1.604.034.373	3.610.574.824	7.652.133.012	5.880.663.186
Activo Total	3.569.663.024	4.773.102.252	4.824.006.881	19.924.211.893	26.707.960.730	28.605.972.444
	0,35	0,43	0,33	0,18	0,29	0,21
	Promedio		0,37	Promedio		0,22
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	367.210.725	384.388.712	435.732.163	1.258.414.042	2.714.188.511	3.543.564.584
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
	0,73	0,77	0,87	0,63	1,36	1,77
	Promedio		0,79	Promedio		1,25
	CUMPLE			CUMPLE		

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			M RODAMIENTOS S.R.L.			AUTOMOVIL SUPPLY		
Ratio de liquidéz									
Mayor o Igual que 1	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Activo Cte.	4.657.098.339	4.599.481.599	1.030.665.018	3.737.804.565	4.890.051.165	5.830.451.295	217.232.796.944	223.538.394.833	217.205.127.952
Pasivo Cte.	2.552.537.908	2.154.944.470	963.560.886	495.084.662	1.425.791.244	657.630.378	20.118.409.026	24.748.329.985	23.764.634.522
	1,82	2,13	1,07	7,55	3,43	8,87	10,80	9,03	9,14
	Promedio		1,68	Promedio		6,62	Promedio		9,66
Indice de endeudamiento									
No sera mayor a 0,80	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Pasivo Total	2.552.257.908	2.154.944.470	2.226.230.699	1.938.718.521	3.033.132.749	3.217.629.005	20.118.409.026	24.748.329.985	23.764.634.522
Activo Total	4.771.152.998	4.669.252.425	5.002.786.329	4.526.302.081	7.305.008.196	8.290.376.361	248.197.876.674	254.037.693.435	248.185.886.166
	0,53	0,46	0,44	0,43	0,42	0,39	0,08	0,10	0,10
	Promedio		0,48	Promedio		0,41	Promedio		0,09
Indice de rentabilidad									
No debe ser Negativo	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	35.994.195	292.461.170	259.135.685	825.297.499	1.174.813.987	1.516.901.493	75.132.286.247	45.041.397.318	36.309.898.846
Capital	969.440.794	2.732.504.558	2.773.624.370	1.105.000.000	1.105.000.000	1.105.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000
	0,04	0,11	0,09	0,75	1,06	1,37	1,50	0,90	0,73
	Promedio		0,08	Promedio		1,06	Promedio		1,04
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **Emporio Ferretería, Automotive SAIE, Automóvil Supply, M. Rodamientos, e Instrumaq S.A., cumplen con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario con ofertas parciales) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro comparativo de los totales ofertados.

EMPRESA	Precio Gs IVA Incluido
EMPORIO FERRETERIA	22.085.250
AUTOMITIVE SAIE	34.025.100
M. RODAMIENTOS	23.582.600
INSTRUMQ S.A.	43.200.642
AUTOMOVIL SUPPLY S.A	12.539.660

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió desglose de precios a todos los oferentes, considerando que existe una diferencia significativa entre algunos precios ofertados y el precio referencial. Todas las firmas han presentado cumpliendo con este requisito.

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de (Gs.40.512.000); siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de (Gs.40.512.000); siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63°, fueron seleccionadas las ofertas más económicas que cumplen con todos los requisitos expuestos en el PBC y que presentan el precio más bajo, por lo tanto, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2018 "ADQUISICION DE CORREAS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA"ID 349.784**, conforme al siguiente detalle:

Automotive SAIE				
N° Item	Descripción	Cantidad	Precio Adjudicado	Total Item
13	Correa XPA 1250	12	51.000	612.000
19	Correa B 51	4	15.000	60.000
22	Correa B 56	6	20.000	120.000
30	Correa B 3555	12	69.000	828.000
32	Correa C128	12	65.000	780.000
			TOTAL:	2.400.000

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Automovil Supply				
N° Item	Descripción	Cantidad	Precio Adjudicado	Total Item
2	Correa trapezoidales perfil A 51	10	12.330	123.300
3	Correa trapezoidales perfil A 100	10	20.790	207.900
4	Correa trapezoidales perfil B 52	10	19.000	190.000
5	Correa trapezoidales perfil B 59	6	20.940	125.640
6	Correa trapezoidales perfil B 81	6	27.580	165.480
7	Correa trapezoidales perfil B 100	10	33.380	333.800
8	Correa trapezoidales perfil C 108	12	66.340	796.080
9	Correa trapezoidales perfil C 144	12	88.570	1.062.840
10	Correa trapezoidales perfil D 240	10	252.580	2.525.800
12	Correa AXS 64	2	30.610	61.220
14	Correa 9,5 X 1150	6	16.350	98.100
15	Correa A 67	4	15.180	60.720
16	Correa A 85	6	19.120	114.720
17	Correa B 38	6	14.760	88.560
18	Correa B 44	4	16.730	66.920
20	Correa B 52	6	19.000	114.000
21	Correa B 54	4	19.610	78.440
23	Correa B 62	8	21.850	174.800
24	Correa B 68	6	23.670	142.020
25	Correa B 96	4	32.170	128.680
26	Correa B 102	12	35.540	426.480
27	Correa B 105	12	36.600	439.200
28	Correa B 108	12	37.630	451.560
31	Correa C 122	16	75.290	1.204.640
33	Correa C240	16	141.280	2.260.480
			TOTAL:	11.441.380

M. RODAMIENTOS				
N° Item	Descripción	Cantidad	Precio Adjudicado	Total Item
11	Correa trapezoidales perfil SPC 5000	24	385.000	9.240.000
29	Correa B 121	24	44.000	1.056.000
			TOTAL:	10.296.000

TOTAL GENERAL:	24.137.380

Son guaraníes veinticuatro millones ciento treinta y siete mil trescientos ochenta.

El ítem 1 no será adjudicado por recomendaciones de la gerencia Industrial.

El ítem 34 no fue cotizado por ninguno de los oferentes por lo que no será adquirido.

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 390 del Ejercicio Fiscal 2018.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.-

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	
5	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
6	Gerente Industrial	Miguel López	Ausente
7	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
8	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
9	Gerente Comercial	Daysy Denis	Ausente
10	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	Ausente